



COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°167.-

DALCAHUE, 05 de abril del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°144-145. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S:** Realizar extracción de basura domiciliaria en carretera y diversos sectores de la comuna de Dalcahue. **El día 06/04/2021, 09/04/2021 y 10/04/2021 (VIÁTICO).** Dicho cometido se realizará en camión Mitsubishi Fuso placa patente LFXG-19 y Camión Mercedes Benz placa patente LFXG – 17.-
- 2. Don Ramon Bahamonde Bahamonde Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Olegario Erices Venegas, A Contrata grado 18 de la E.M.S. y Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S.:** Don Ramon Bahamonde, Don Cristian Bahamonde y Don Luis Oyarzo, realiza trabajo de ripiado en el sector de Entel Chaquihual, **El día 05/04/2021 (VIATICO).** Dicho cometido se hará en KKHX-92, KRHR-27, JYTY-47. Don Olegario Erices, realiza trabajo de entrega de agua en diferentes sectores de la comuna. **El día 05/04/2021 (VIATICO).** Dicho cometido se hará en camión multipropósito LFXG-26. Don Olegario Barría, realiza traslado de camión tolva por problemas de caja de marcha electrónica, servicio Kaufmann y más tarde realiza perfilado de caminos en sector Butalcura camino Las Chivas y Quiquel camino El Roble. **El 05/04/2021 (VIÁTICO).** Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MEVM/CIVG/RPSN/pyoa